

EXPEDIENTE	ASUNTO
6.P/2024	Contratación explotación y mantenimiento barra caseta municipal Agosto/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. DIEGO CORRALIZA GUTIÉRREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA (BADAJOZ).

RESULTANDO la necesidad de contratar la EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LABARRADELACASETAMUNICIPALEN LASFIESTASDEAGOSTODE VALDIVIA2024: ofrecer a los usuarios de la barra de la Caseta durante las Fiestas de Agosto de 2024 (días 2,3 y 4 de Agosto) un servicio altamente demandado, toda vez que es competencia y responsabilidad de las Administraciones la promoción de actividades de ámbito local que coadyuven a su desarrollo y a su promoción turística y de ocio.

RESULTANDO el informe de la Secretaría-Intervención a los efectos de determinar el órgano competente para contratar resultando la Alcaldía (según establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)), la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

RESULTANDO que por la Alcaldía se resolvió iniciar el expediente para la contratación referenciada, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

RESULTANDO las características del contrato se considera como forma de adjudicación de la concesión, el procedimiento de concurrencia, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a lo mejor relación calidad-precio.

RESULTANDO que se ha redactado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativa [Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativa que han de regir el expediente para adjudicar por procedimiento abierto, la gestión y explotación y mantenimiento de la barra de la caseta municipal en las fiestas Agosto de Valdivia 2023, por procedimiento abierto simplificado (art. 159.6 LCSP)], cuyo texto se une al expediente con diligencia de aprobación.

RESULTANDO el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Examinada la documentación que conforma el expediente y atendiendo a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



RESUELVO

Primero.-Aprobar el expediente para EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BARRA DE LA CASETA MUNICIPAL EN LAS FIESTAS AGOSTO DE VALDIVIA 2024,por procedimiento abierto simplificado regulado en el art.159.6 del LCSP con tramitación ordinaria y teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación.

Segundo.-Disponerlaapertura delprocedimientodeadjudicacióndelcitadocontrato.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas donde se incluyen los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato y las demás menciones requeridas por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,cuyo texto se une al expediente con diligencia de aprobación.

Cuarto.-Aprobar el pliego donde se contienen las prescripciones técnicas particulares, cuyo texto se une al expediente, asimismo, con diligencia de aprobación.

Quinto.-PublicarelanunciodelaconvocatoriadelalicitacióndelcontratoyelPliego de Condiciones en el Perfil de contratante del órgano de contratación (Plataforma de Contratación del Estado).

En Valdivia, en el día de la fecha indicado al margen

El Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma/s fecha y código/s de verificación
en los márgenes del presente documento)

DECRETO

Número: 2024-0205 Fecha: 03/07/2024

Cod. Validación: SHP3PPQT5EDHFDKQAN49A2J9
Verificación: <https://ejm.valdivia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

